



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS
NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ACTA DEL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO AL OFICIO DE INVITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 159/2019 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN II. INCISO D DEL OFICIO DE INVITACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SITA EN EL KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMANDANTE CARMEN SANTIAGO MASSA RAMOS, DIRECTOR DE SINISTROS Y RESCATES, QUIEN FUNGE COMO ÁREA REQUERENTE, LICENCIADA LIZZET GABRIELA CERÓN ALBORNOZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO, CONTADOR PÚBLICO ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, LICENCIADA GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CIUDADANO JOSÉ HUMBERTO DURAN CITUK JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, CIUDADANA BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y EL LICENCIADO JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POSTORAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE ACTA.

CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO MOTIVO DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA", FUERON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO E INVITADAS AL MISMO, LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. CARLOS ARMANDO JIMÉNEZ PANTOJA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. JOSÉ MANUEL PAREDES PATRÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ

COMO ACTO INICIAL, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DECLARANDO COMO FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE ACTO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE LAS EMPRESAS POSTORAS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS SIGUIENTES:

NO.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ENTIDAD FEDERATIVA
1	MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	YUCATÁN

EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DANDO COMO RESULTADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO, POR LO QUE MANIFIESTA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, SE DETERMINÓ EL RESULTADO SIGUIENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA INDICADA EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR" DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO TRES DEL PRESENTE DOCUMENTO, ACTO SEGUIDO, SE INDICÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN EN FORMA CUALITATIVA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN LEGAL:



CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **DOS**, FRACCIÓN XII DENOMINADO "**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**", LA FRACCIÓN XI DENOMINADO "**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES**" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO**" INCISO B, DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LOS POSTORES QUE **CUMPLIERON** CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SON LOS SIGUIENTES:

- **MARINA SILCER, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS NÁUTICOS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.**
- **C. JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.**

SE ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS POSTORAS ANTES MENCIONADAS SON SOLVENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA **LEGAL** PARA AMBAS PARTIDAS.

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO:

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **DOS**, FRACCIÓN XII DENOMINADO "**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**", FRACCIÓN XI DENOMINADO "**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES**" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO**" INCISO B, DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE LOS POSTORES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN **CUMPLEN** CON LAS DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS A ADQUIRIR Y CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- **MARINA SILCER, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS NÁUTICOS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.**
- **C. JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.**

ANÁLISIS DE PRECIO Y/O ECONÓMICO:

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **DOS**, FRACCIÓN XII DENOMINADO "**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**", FRACCIÓN XI DENOMINADO "**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES**" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO**" INCISO B DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE PRECIOS DEL POSTOR QUE CALIFICA PARA ESTE ANÁLISIS, SIENDO EL SIGUIENTE:

➤ **MARINA SILCER S.A. DE C.V.**

EL POSTOR OFERTÓ PRECIO **CONVENIENTE** PARA AMBAS PARTIDA, ACLARANDO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA CONTIENE EL PRECIO MÁS BAJO EN COMPARACIÓN CON LAS DEMÁS PROPUESTAS RECIBIDAS.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL, LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA SE DICTAMINÓ QUE LA EMPRESA POSTORA QUE SEGUIDAMENTE SE MENCIONA, RESULTA SER SOLVENTE Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, ADEMÁS EN CONFORMIDAD AL NUMERAL **DOS** FRACCIÓN IV DENOMINADO "**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO**", INCISO "B", TERCER PÁRRAFO QUE A LA LETRA ESTABLECE "DE ENTRE LAS "PROPUESTAS" ADMITIDAS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS, HAYA PRESENTADO LA MEJOR "PROPUESTA" Y QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, EFICACIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA, BUSCANDO EL MÁXIMO BENEFICIO COLECTIVO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA "CONVOCANTE", QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PARA LAS PARTIDA **SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS**".

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA POSTORA MENCIONADA A CONTINUACIÓN SE DICTAMINA SOLVENTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, **PRESENTANDO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS** PARA CADA PARTIDA:

PARTIDAS	EMPRESA
UNO Y DOS	MARINA SILCER, S.A. DE C.V.

POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTOS SE ADJUDICAN LAS **GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA**, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS **GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020** DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA UNO: GENERADOR DE 185KGS., DE 120/140 VOLTS, 25 AMPS. 6KW, MOTOR DE 4 TIEMPOS DIESEL, 1800 RPM, VOLTAJE DE ARRANQUE 12 V.



POSTOR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	\$362,034.00	\$724,068.00	\$115,850.88	\$839,918.88

EL SUBTOTAL ES DE **SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.**, UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA DE **ES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.** Y UN IMPORTE TOTAL ES DE **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 88/100 M.N.**

PARTIDA DOS: AIRE ACONDICIONADO DE 30 KGS, 220 VOLTS, 1800 BTU/H, CICLO 50/1 HZ.

POSTOR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	\$105,206.00	\$210,412.00	\$33,665.92	\$244,077.92

EL SUBTOTAL ES DE **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.**, UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA DE **ES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.** Y UN IMPORTE TOTAL ES DE **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.**

EL SUBTOTAL DE AMBAS PARTIDAS ES DE **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**, UN DIECISÉIS POR CIENTO DE I.V.A. DE **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.** Y UN IMPORTE TOTAL DE **UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.** CON UN PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, ASEGURANDO AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A QUE SE REFIERE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN:

- LA PROPOSICIÓN SELECCIONADA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN.
- EN EL ASPECTO TÉCNICO, LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SOLICITADAS.
- EN EL ASPECTO ECONÓMICO, EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO RESULTA SER CONVENIENTE, ESTAR DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y POR LO TANTO, PERMITEN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS,
- CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN.
- EN GENERAL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y DE LOS DESPRENDIDOS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 18, 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL LICENCIADO **LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL PRESENTE FALLO DE LA INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO **GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020** ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, Y LOS ARTÍCULOS 11 APARTADO B FRACCIÓN III Y 249 FRACCIONES IV, Y XIX DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN VIGENTE. ASÍ MISMO SE LES INDICA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO SAF/2019, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, POSTOR O CUALQUIER OTRO ASISTENTE NO INVALIDA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL FALLO.

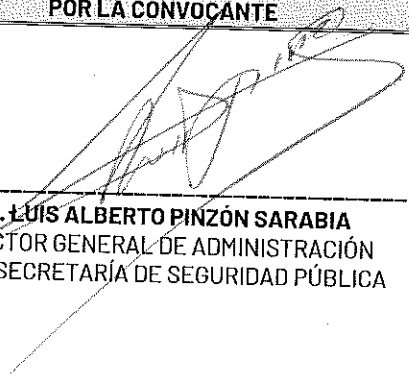
ACTO SEGUIDO, SE INDICA AL POSTOR GANADOR QUE LA FIRMA DEL CONTRATO EN PRECIOS FIJOS SE LLEVARÁ ACABO EN ÉSTA MISMA FECHA, A LAS **15:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL **"DOMICILIO"** DE LA **"CONVOCANTE"**; ASÍ MISMO SE LE EXHORTA A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 2 FRACCIÓN II INCISO "E"** DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONTRATO, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN LAS REFERIDAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



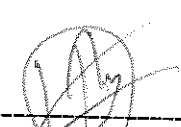
DE IGUAL FORMA SE INDICA A LOS POSTORES PRESENTES QUE LOS CHEQUES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS POR CADA PARTIDA PRESENTADOS POR LOS POSTORES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS, SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO COMO INDICA EL **NUMERAL 2 FRACCIÓN X. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE "PROPUESTA" DEL "POSTOR"**, DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE **CINCO** FOJAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INDICANDO QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL FALLO, ENVIANDO COPIA DIGITAL DE LA MISMA Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN PROPORCIONADO, A LOS POSTORES PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SI LO SOLICITAN.

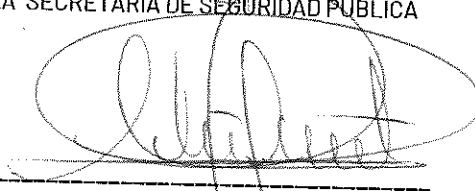
POR LA CONVOCANTE

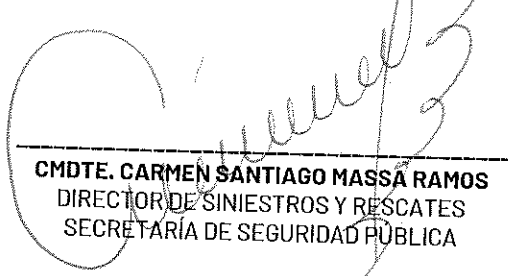

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

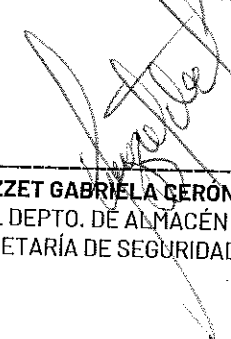

LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

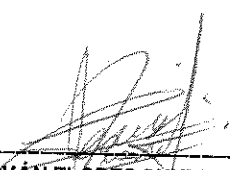

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


CMDTE. CARMEN SANTIAGO MASSA RAMOS
DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. LIZZET GABRIELA CERÓN ALBORNOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN
COORDINADOR DEL DEPTO. DE COMPRAS DE LA
DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. CARLOS ARMANDO JIMÉNEZ PANTOJA	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. JOSÉ MANUEL PAREDES PATRÓN.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LA EMPRESAS POSTORAS ASISTENTES

POSTOR	REPRESENTANTE	FIRMA
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	C. JOSE GABRIEL SILVEIRA CERVERA.	
SERVICIOS NÁUTICOS DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL OFICIO DE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-018/2020 PARA LA ADQUISICIÓN "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.